essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

04 NOV

Asunción, 30 de octubre de 2019

ACTA Nº 1276/2019

Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEGURIDAD" – ID. N° 357.992»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 524/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, firmada por autorización por el Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Coordinador de la UOC, Lic. José de Jesús Bogado Esquivel, recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 21 de octubre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEGURIDAD" – ID. N° 357.992, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 082/2019, de fecha 09 de abril de 2019, por un monto total de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones) para el Ejercicio 2019, así como constancia presupuestaria para el Ejercicio 2020 por un monto de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones);

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado;

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 16 de octubre de 2019, que las ofertas presentadas por las firmas EQUIPRO S.A., con RUC N° 80053463-8, y REGIMIENTO 8 S.A., con RUC N° 80016988-3, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, y de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el llamado a los mencionados oferentes;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 30 de octubre de 2019

ACTA Nº 1276/2019

Resolución N° 4

Que el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó declarar desiertos los Ítems N° 18 y 21 del llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el caso de "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*";

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 1881, de fecha 21 de octubre de 2019, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación a favor de las firmas EQUIPRO S.A. y REGIMIENTO 8 S.A. [y] la Declaración Desierta en los ítems N° 18 y 2[1] del llamado a LPN N° 05/2019»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEGURIDAD" – ID. N° 357.992, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
EQUIPRO S.A. RUC N°80053463-8	1, 2, 3, 4, 5, 7, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 24	Gs. 364.980.000.- (guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta mil)

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
REGIMIENTO 8 S.A. RUC N°80016988-3	6, 8, 9, 10, 11, 17, 19, 22, 23	Gs. 400.160.000.- (guaraníes cuatrocientos millones ciento sesenta mil)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 30 de octubre de 2019

ACTA Nº 1276/2019

Resolución N° 4

2°) Autorizar la suscripción de los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece el llamado de la licitación.

3°) Declarar desiertos los Ítems N° 18 y 21 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA SEGURIDAD" – ID. N° 357.992, conforme a lo dispuesto en el Art. 30°, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

5°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay